



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 46

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - - PRESIDENCIA DEL DIP. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ - - - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con treinta minutos del día **veintiuno de septiembre del año dos mil cinco**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación del **Actas Número 45**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 14 de Septiembre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. *Proveniente de entes públicos y particulares.* **Sexto** Iniciativas. 1.- *De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a donar a título gratuito, a favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización un predio propiedad de la hacienda pública estatal, para la regularización de 197 lotes de la Colonia Álvaro Obregón, en el municipio de Victoria, promovida por el titular del Ejecutivo del Estado.* 2.- *De Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria, a gestionar y contratar una línea de crédito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de crédito, hasta por la cantidad de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y al Gobierno del Estado, para que se constituya en aval solidario, promovida por el titular del Ejecutivo Estatal.* 3.- *De Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Potable y Alcantarillado de la zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, hasta por la cantidad de \$31'300,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y al Gobierno del Estado, para que se constituya en aval solidario, promovida por el titular del Ejecutivo del Estado. 4.- De Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Altamira, Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de crédito, hasta por la cantidad de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en aval solidario, promovida por el titular del Ejecutivo Estatal. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes. 1.- Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, con pleno respeto a la autonomía administrativa propia de su esfera de competencia, a reforzar los programas de saneamiento ambiental e higiene, en particular lo concerniente a la limpieza de los predios baldíos o no edificados ubicados en las zonas urbanas o suburbanas de la entidad. 2.- Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, para que en los Hospitales dependientes de su jurisdicción y en particular al Hospital General de Nuevo Laredo, para que extiendan los certificados de nacido vivo en sus instalaciones, aún y cuando sus padres tengan adeudos por servicios prestados por concepto de maternidad. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.-----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de septiembre del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 45**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Del Sindicato Independiente de Trabajadores del Servicio del Ayuntamiento de Aldama, escrito fechado el 14 de septiembre del actual, y recibido el 15 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones en torno a su situación laboral.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que se turne al **Comité de Información, Gestoría y Quejas** para los efectos a que haya a lugar.-----

-----“Del Ayuntamiento de Méndez, oficio recibido el 19 de septiembre del actual, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado al Órgano Técnico de Fiscalización Superior para los efectos constitucionales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Méndez, oficio número 028/023/2005, de fecha 6 de septiembre del actual, recibido el 19 de septiembre del año en curso, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el próximo ejercicio fiscal.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las **Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, y de **Asuntos Municipales**.-----

-----“Del titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, copia de oficio DGAJ-DJ-0101/05, fechado el 1 de marzo del presente año, dirigido al Jefe del Departamento del Periódico Oficial del Estado, remitiéndole copia del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2005 del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio SSP/DGSATJ/DAT/0902/05, fechado el 14 de septiembre del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungirá del 15 de septiembre del presente año al 14 de enero del próximo año,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

quedando como Presidente de la misma el Diputado GUILLERMO VALENCIA REYES.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al Congreso de Michoacán.-----

-----“Del Licenciado Raúl Vázquez Osorio, Jefe de la Oficina del Secretario de Gobernación, remitiendo informe de los acuerdos alcanzados en la reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, efectuada el pasado 22 de agosto en la residencia oficial de los Pinos.”--

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que se agradezca la información remitida a la persona de referencia.-----

-----“Del Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Rincón Murillo del municipio de San Carlos y de su asesor, solicitando la intervención del Congreso en torno a diversas irregularidades con relación a la construcción de un camino y un muro de contención en dicho ejido.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al **Comité de Información, Gestoría y Quejas** para los efectos a que haya a lugar.-----

-----“Del Congreso del Estado de Morelos, circular número PL/006/005, fechada el 29 de agosto del actual, y recibida el 14 de septiembre de este año, informando la clausura de los trabajos correspondientes al segundo período de sesiones de su segundo año de ejercicio constitucional.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al Estado de Morelos.-----

-----“Del Congreso del Estado de Morelos, circular número PL/0007/05, fechada el 1 de septiembre del actual y recibida el 14 del mismo mes y año, informando la declaración de apertura del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de esa representación popular.”---

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al Congreso del Estado de Morelos.----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Copia de oficio número 3, dirigido al Presidente Municipal de Victoria, de la Iglesia Restauración Divina, fechado el 14 de septiembre del actual, agradeciendo el apoyo otorgado por el Ayuntamiento de esta Ciudad Capital a dicha institución religiosa en torno a sus campañas de salvación y protección de la palabra de Dios.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezcas la información a dicha Asociación Religiosa.-----

-----“De particular del municipio de Ciudad Madero, escrito fechado el 14 de septiembre del actual, y recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones en torno a supuestas irregularidades cometidas por las instituciones públicas encargadas de regular el transporte en el Estado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000689, fechado el 6 de septiembre del actual, y recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del segundo trimestre de 2005 de la Secretaría de Salud del Estado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000692, fechado el 12 de septiembre del presente, y recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del segundo trimestre de 2005 del Organismo Público y Descentralizado, “COMAPA VILLAGRAN”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Diputada María Concepción Hernández López, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como diputada integrante de esta Legislatura, con efecto a partir de su aprobación en virtud de tener problemas de salud y otras asuntos que requieren de su presencia y por así convenir a sus intereses.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, se sirva dar lectura al proyecto de punto de Acuerdo correspondiente, dándosele lectura, y sometiéndolo a discusión enseguida.-----

-----“*Artículo Único.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se concede licencia para separarse del cargo de diputada integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana María Concepción Hernández López, por tiempo indefinido y a partir de la sesión pública ordinaria del 21 de septiembre de 2005*”-----

-----No habiendo participaciones el Diputado Presidente solicita se someta a votación económica, siendo aprobado por **29 votos a favor y 0 en contra** en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente solicita a los Diputados **AMIRA GOMEZ TUEME, ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ, JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE y ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, para que trasladen al Ciudadano **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, hasta el recinto para que, en su calidad de Suplente de la Diputada, cuya licencia ha sido aprobada, rinda su protesta constitucional, como integrante de la LIX Legislatura.-----

-----Concluido lo anterior, y una vez que la Comisión designada cumplió con su encomienda, puestos de pie los Diputados se procede a tomar la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

protesta de ley al C. **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, para posteriormente invitarlo a tomar la curul que le corresponde y proseguir con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto el Diputado **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de punto de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta solicitud a la Secretaría de Educación, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a que se realice una revaloración del catálogo de inmuebles históricos considerados de patrimonio nacional en la Ciudad de Tampico, con el objetivo de liberar de su inventario los que por sus características puedan ser un riesgo para la comunidad.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación Cultura y Deporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra al Diputado **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a donar a favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización un predio propiedad de la hacienda pública municipal.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **FERNANDO A. FERNADEZ DE LEON**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria, a gestionar y contratar una línea de crédito.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto Seguido, el Diputado Presidente determina turnarlas a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la zona conurbada de la Desembocadura del Río Panuco en el Estado de Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Altamira, Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo con este punto, el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma los artículos 60 y 62 fracción II de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tamaulipas; y reforma el artículo 56 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, somete a votación su admisión a tramite legislativo, **resultando desechada su procedencia por 12 votos a favor y 16 en contra.**-----

-----Prosiguiendo con el desahogo de iniciativas el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma la Constitución del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, por la que se amplía y fortalece la Diputación Permanente.***-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, somete a votación su admisión a tramite legislativo, **resultando desechada su procedencia por 13 votos a favor y 18 en contra.**-----

-----En uso de la palabra la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma el artículo 263 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la ***iniciativa de Acuerdo Económico que establece los principios de ética para la Auditoría Superior del Congreso del Estado.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Vigilancia de la Auditoría Superior**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta de la ***iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción II del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y también reforma el artículo 44 y se derogan los artículos 56 y el párrafo 6 del artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, somete a votación su admisión a tramite legislativo, **resultando aprobada su procedencia** para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----A continuación el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, en representación de la comisión de Salud da cuenta del dictamen de ***Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, con pleno respeto a la autonomía administrativa propia de su esfera de competencia, a reforzar los programas de saneamiento ambiental e higiene, en particular lo***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

concerniente a la limpieza de los predios baldíos o no edificados ubicados en las zonas urbanas o suburbanas de la entidad. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da cuenta del dictamen de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, para que en los Hospitales dependientes de su jurisdicción y en particular al Hospital General de Nuevo Laredo, para que extiendan los certificados de nacido vivo en sus instalaciones, aún y cuando sus padres tengan adeudos por servicios prestados por concepto de maternidad.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo.-----

-----En primer término participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores: La anterior administración local nos dejó una deuda pública directa tan cuantiosa que supera con creces la de seis años atrás, según los más enterados servidores públicos actuales. De esta deuda pública directa se desprenden un conjunto de dudas, hasta el momento sin que las respuestas que el interés general requiere y ha demandado. No vaya a creerse que son dudas dolosas, aventuradas, de mala fe, ni nada por el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estilo. Muy por el contrario, se trata de dudas razonables, fundadas y bastante serias; tales dudas surgen de la lectura atenta y cuidadosa de diversos documentos, al alcance de cualquiera. El primer documento de que quiero ocuparme es el Sexto Informe de Gobierno, rendido el 28 de noviembre del 2004 ante esta representación popular en términos del artículo 91, fracción XXXIII, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Dentro del capítulo titulado "*Finanzas Públicas*", esa rendición de cuentas nos ofrece un panorama optimista, prometedor y pleno de grandes realizaciones. No encontramos ahí ni un solo nubarrón, ninguna estrechez económica, nada de problemas grandes o pequeños que empañaran la recta final del recién concluido sexenio gubernamental. En efecto, lo reportado entonces al cuerpo legislativo es que en Tamaulipas teníamos "finanzas sanas, finanzas públicas y equilibradas", resaltándose que el presupuesto de egresos era ejercido "sin exceder los recursos obtenidos". Es más, en la páginas 233 se dice a la letra: "Los convenios de descentralización de recursos federales para educación, salud y sector agropecuario nos generan recursos alrededor del orden de los 2 mil 578 millones de pesos, adicionales a los 17 mil 318 millones de pesos aprobados por esta Soberanía en la Ley de Ingresos del Estado. Se estiman ingresos por 21 mil millones 114 millones de pesos al cierre del 2004. En seis años los ingresos se incrementaron en un 146 por ciento". Tres párrafos abajo encontramos otra noticia que copio íntegra: "El incremento esperado en los ingresos propios es del 12.3 por ciento respecto a 2003, mientras que las participaciones e incentivos federales crecerán un 11.5 por ciento y los fondos de aportaciones federales, el 15.5 por ciento". Hasta aquí la cita; es decir que al cierre de 2004 los ingresos no eran deficitarios, sino que anticipaban un superávit de casi 22 puntos relativos, equivalente a más de 2 mil 500 millones de pesos. Mejor, imposible; por ende, en su sexta y última comparecencia el titular de la anterior administración pública de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas para nada previó la necesidad de recurrir a empréstito alguno. Corrobora la apreciación otro documento bastante esclarecedor. Les estoy hablando del Periódico Oficial fechado el 14 de octubre de 2004. En su página 9, la Secretaría de Finanzas difunde el saldo de la deuda pública directa del Gobierno del Estado al 30 de octubre de 2004. El reporte nos deja apreciar que el expresado adeudo está compuesto por nueve créditos en total, siete de los cuales provienen de la banca pública, contratados en 1995, excepto uno, que es de 1996. Sólo dos de los empréstitos restantes tienen origen en instituciones privadas, siendo uno de 2003, mientras que el otro carece de fecha y el saldo prácticamente duplica su importe original, quien sabe por qué. Sin entrar en mayores detalles, nos limitaremos a subrayar que la pasada administración local cerró su penúltimo trimestre con una deuda directa de 371 millones 972 mil 765 pesos. Si relacionamos entre sí el par de documentos mencionados, queda en firme que el 28 de noviembre de 2004 el Gobierno del Estado no había recurrido a ningún préstamo fuera de los consignados el 14 de octubre de 2004 en el Periódico Oficial. Esto es así porque de otra manera el sexto informe del pasado sexenio gubernamental hubiera sido incompleto y, por lo tanto, contrario al artículo 91, fracción XXXIII, de la Carta Magna de Tamaulipas. La misma credibilidad merece aquello de que el presupuesto de egresos era ejercido "sin exceder los recursos obtenidos", y que estos últimos serían casi 22 por ciento mayores a los "aprobados por esta Soberanía en la Ley de Ingresos del Estado". En consecuencia, ninguna razón existía para pedir prestado antes de concluir el correspondiente ejercicio fiscal. Otro documento, sin embargo, nos permite advertir que el informe rendido el 28 de noviembre de 2004 no tuvo el contenido completo que exige nuestro texto constitucional; este otro documento es el Periódico Oficial del 11 de enero del 2005, en su página 6 esta vez la Secretaría de Finanzas da a conocer la deuda pública del Gobierno del Estado al 31 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

diciembre de 2004. El débito directo acusaba a esas alturas un saldo de 931 millones 813 mil 579 pesos, lo que representa un espectacular repunte superior al 150 por ciento respecto al trimestre anterior inmediato. No nos lo explicamos, ya que se alardeaba de finanzas públicas "sanas y equilibradas", así como de un nada despreciable superávit en los ingresos. El espectacular incremento de la deuda pública directa del Gobierno de Tamaulipas tiene que ver en gran medida con los préstamos tramitados poco antes de concluir las funciones de la pasada administración local; efectivamente, esta última pidió dos créditos a Bancomer y Serfín respectivamente, cada uno por 300 millones de pesos, los empréstitos de último momento componen casi dos tercios del endeudamiento heredado. Pareciera que como los anteriores funcionarios estatales ya iban de salida apenas abonaron una pizcacha al par de préstamos, pues es mínima la diferencia entre el importe original y su saldo; llama la atención que dichos recursos fueran solicitados a la banca privada y no a un organismo público, en capacidad de financiar obras de beneficio colectivo con tasas alejadas del mero interés comercial. A propósito, la aplicación de los 600 millones de pesos es hasta ahora un misterio. Como dicen por ahí, nadie sabe, nadie supo. Sin embargo, de acuerdo con la fracción VII, párrafo segundo, del artículo 117 de la Constitución General de la República, los Estados sólo pueden contraer empréstitos cuando sean para inversiones públicas productivas. Se nos hace difícil que en este tipo de inversiones se utilizaran los 600 millones de pesos durante las semanas que cerraron la pasada administración estatal. En cambio, el 30 de enero de 2005 la revista Proceso, de amplia circulación nacional, publicó lo que enseguida transcribo: Para no quedarse atrás, el precandidato a la presidencia de la República Tomás Yarrington continuó su intensa campaña de 'spots' televisivos. En octubre y diciembre de 2004, el ahora ex gobernador de Tamaulipas destinó 19 millones 842 mil pesos en promoción de obras de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

gobierno, según un estudio publicado por el periódico 'El Universal'. Otras fuentes informan que Yarrington llegó a un acuerdo para invertir, a partir del 20 de enero de este año, cerca de 30 millones de pesos en horario Triple A en las televisoras". Fin de la cita. Las suspicacias crecen y se multiplican ante la falta de transparencia. El marco normativo aplicable ordena inscribir en el Registro Estatal de Deuda Pública el destino de los recursos crediticios. Pero este dato es omitido en los reportes insertados en el Periódico Oficial, como si fuera secreto de vida o muerte. Por tan marcado hermetismo la sociedad ignora si los préstamos de 600 millones de pesos sirvieron para proyectos productivos o si se contravino la Constitución federal. Sería el colmo que en menoscabo de disposiciones jurídicas muy precisas, el Pleno del Congreso tampoco pudiera conocer el informe de resultados que la Auditoría Superior de Tamaulipas tiene que remitirle con motivo de la revisión del desempeño presupuestal del Ejecutivo en octubre y diciembre de 2004. Sin ese informe los detalles de los créditos por 600 millones de pesos continuarían siendo un misterio incluso para el pleno del Congreso, que votaría a ciegas la última cuenta pública trimestral del anterior gobierno del Estado, todavía sin calificar, lo cual causa extrañeza. Claro está que la mayoría es capaz de aprobar contra viento y marea el dictamen de rigor, aun cuando careciera del adecuado sustento informativo. No obstante, cobraría mayor fuerza la percepción de que al revisar y calificar las cuentas públicas el castigo es para unos, mientras que a otros todo se les disculpa. Cuidado, mucho cuidado, porque la credibilidad de nuestro sistema de fiscalización entraría así en grave e irremediable crisis, y es que resulta imposible tapar el sol con un dedo, por muy influyente que éste sea o haya sido. He dado cuenta, señor Presidente." -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Con su permiso señor Presidente, quiero hacer algunos comentarios sobre el asunto que acaba de tratar el Diputado que me antecedió en la palabra, y quiero precisar algunos datos al respecto. El saldo de la deuda pública del Gobierno de Tamaulipas, a marzo del 2005 es de 866 millones de pesos, esto incluye deuda contratada en 1995, 1996, 2003 y 2004, la totalidad de las deudas fueron todas autorizadas por el Congreso del Estado en sus años correspondientes, por ejemplo: la deuda contraída en 2003 es de 400 millones de pesos y fue autorizada por el Congreso del Estado en diciembre de 2002, y su contratación se realizó el último trimestre del 2003. Para el caso del crédito por 600 millones de pesos, tiene la autorización del Congreso del Estado y se registra en el presupuesto de egresos autorizado en diciembre del 2003, en estricto sentido, la planeación de estos últimos recursos se hizo en septiembre del 2003 en la Secretaría de Finanzas, para después pasar a la oficina del Gobernador, y en noviembre pasa al Congreso del Estado para su modificación y aprobación en su caso. Estos son los tiempos, señores, que marcan las leyes correspondientes en materia de gasto público, ingresos públicos y deuda pública, asimismo es importante señalar que la autorización del crédito por parte del Congreso del Estado es para el año fiscal del 2004, únicamente, y por lo tanto, si el crédito no es contratado, la oportunidad se hubiera perdido; lo que pudiera ocasionar presiones de liquidez en el ejercicio del presupuesto del siguiente año fiscal, todos los contratos de deuda pública del Gobierno del Estado, tasas de interés, plazos de pago, saldos iniciales, saldos actuales, inscripciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Institución Bancaria, son publicados trimestralmente en el Periódico Oficial del Estado, y adicionalmente esta información está disponible en la página de internet del Gobierno del Estado, por lo tanto, la información para todos ustedes es pública y es de libre acceso para todos los que quieran consultarla. Cabe recordar, que las autoridades de regulación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

financiera y bancaria de este País, no permiten a ninguna institución financiera mexicana, ni internacional, otorgar créditos a Gobierno alguno en México, sin aprobación de las leyes correspondientes de deuda pública, que para el caso de Tamaulipas, es entre otras, la autorización del Congreso del Estado, su aplicación a obras públicas, y la vigencia de sus calificaciones crediticias. El Gobierno de Tamaulipas, tiene un presupuesto alrededor de 23 mil millones de pesos, y el monto de la deuda representa el 3.7 por ciento de su presupuesto, como punto de comparación tenemos que el Gobierno del Distrito Federal, tiene una deuda cercana a los 41 mil millones de pesos, y representa el 48 por ciento de su presupuesto total para el Gobierno del Estado. Para el Estado de Nuevo León, representa la deuda pública, la que le dejaron al actual administración, representa el 25 por ciento del total de su presupuesto. El manejo de las finanzas públicas del Gobierno del Estado, está certificado por Estándar Ampus, y por Mudis Inversos Servis, ambas empresas son independientes, reconocidas nacionalmente e internacionalmente, y autorizadas para emitir calificaciones por las instituciones correspondientes, la calificación obtenida coloca al Gobierno del Estado de Tamaulipas, en tal situación que ninguna entidad federativa en toda la República Mexicana, tiene una mejor calificación a la obtenida por Tamaulipas; además sus consideraciones técnicas son públicas y se pueden consultar libremente en las páginas web correspondientes. Dadas las excelentes condiciones de contratación de los créditos, el servicio de deuda por concepto de intereses sobre el saldo de 866 millones de pesos, representa el 30 % de los últimos dos créditos, están contratados a una tasa del pie más .38 %, lo que representa una de las mejores tasas del mercado crediticio nacional, esta información también es pública, y la pueden ustedes verificar en las páginas correspondientes; a manera de comparación, si una persona tiene un salario de 10 mil pesos al mes, que anualizados sería 120 mil



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pesos, la parte correspondiente sería al 3.7 por ciento de nivel de deuda, serían 4 mil 440 pesos, es el resultado de multiplicar 120 mil pesos por .037, y en términos de pago de interés, equivale a 444 pesos anuales, o bien, 37 pesos al mes. Otra forma de ver estos números, es querer pensar que un persona que recibe 120 mil pesos al año, y esta endeudado con 4 mil 440 pesos, y paga un interés de 444 pesos al año, o bien, 37 pesos al mes, ha cometido un gravísimo error en términos de prudencia financiera, de hecho, el análisis que haría esta persona es el siguiente: si yo puedo conseguir un crédito para un proyecto personal, por ejemplo: reparar un automóvil, ahorrarse tiempo, visitar más clientes y obtener mayores ingresos, que sea capaz de producir más de lo que se paga por concepto del pago de intereses, pues lo tomaría, lo mismo sucede con una organización como el Gobierno del Estado de Tamaulipas, la cual, tiene la capacidad para construir proyectos que tengan una rentabilidad social superior al 10 por ciento que es costo del crédito, lo grave sería que una organización como esta, o cualquiera otra no tenga en su cabeza proyectos sociales que puedan redituar a la ciudadanía más que el 10 por ciento, que es costo de la deuda; eso sí, señores, sería una gran tragedia, como también es una tragedia endeudar enormemente como lo he comentado de algunos gobiernos, endeudar enormemente a sus generaciones futuras, eso si es una tragedia, en este tema lo que se busca es tener un nivel optimo de deuda y para eso se hacen análisis correspondientes de los ingresos, su calidad, su certidumbre, ambiente económico de la región, situación política, administración de los recursos, solvencia, liquidez, estructura de la deuda, plazos, tasa y condiciones, garantías excepto en las calificaciones independientes y calidad de los proyectos de la administración solicitante, un rango, fíjense bien, generalmente aceptado, es tener niveles de deuda del 5 por ciento al 15 por ciento del presupuesto total. La aplicación de los recursos crediticios, todos, esta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sujeta a la autorización del Congreso del Estado, a los programas de obra pública establecidos, y son reportados y supervisados permanentemente por la Contraloría del Estado y el Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior de Fiscalización, esperamos entonces los resultados, los informes de resultados que presente la propia Auditoría Superior de Fiscalización del Gobierno del Estado. Asimismo, se le entrega la información a las instituciones bancarias y calificadoras crediticias y correspondientes en su caso. Que razones tuvo el Gobierno del Estado para contratar en el último trimestre y voy a mencionar algunas de ellas, los ingresos, primero una razón, los ingresos son más altos en la primera mitad del año fiscal, por ejemplo, el pago de tenencias, derechos de automóviles y placas, y para municipios el impuesto predial; por lo tanto, no hay tanta necesidad para hacer contrataciones de los créditos autorizados en la primera parte del año, por el contrario, al final del año los ingresos son menores y es cuando existe más presión para contratar los créditos, o yo les hago la pregunta ¿cuándo contratan créditos?, cuando tienen liquidez, o cuando carecen de ella; la segunda razón, dado que la mayor parte de los ingresos alrededor del 93 por ciento del total de los ingresos del Gobierno del Estado son de origen federal, y dado que su aprobación, aplicación y reglas de operación son totalmente ajenas a la Secretaría de Finanzas, la prudencia y precaución en la planeación, el seguimiento de su comportamiento durante la mayor parte del año fiscal y su ejercicio puntual, es recomendable, esta práctica es todavía más recomendable en un ambiente de enfrentamiento entre del Poder Ejecutivo Federal y el Legislativo Federal en materia presupuesto, ya que se le agregan grados de incertidumbre al ejercicio presupuestal en su conjunto. Otra razón, el ritmo de gasto en las obras públicas estatales y en las obras en coordinación con la federación y municipios, se presenta fundamentalmente en la última parte del año, dado los tiempos de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

elaboración de los proyectos ejecutivos, coordinación interinstitucional del Gobierno del Estado, organismos y liberación de derechos de vía, en su caso, ejecución y supervisión de las obras; adicionalmente el gasto de aguinaldos, de burocracia, del magisterio, del sector salud, se presenta también en el último trimestre del año, en el último mes del año, por lo tanto, no hay tanta presión para contratar los créditos autorizados en la primera parte del año y si existe la presión para contratarlos, sí existe la presión para contratarlos en la última parte del año. Otra razón, el gasto en servicio de deuda por concepto de intereses, se reduce al alargar al máximo posible su contratación y usar recursos de provisiones, la estrategia permanente es aprovechar los recursos de provisiones para autofinanciar lo máximo posible, y evitar el uso de recursos crediticios y en consecuencia el pago de servicio de deuda pública, y la última, aprovechar la oportunidad de empezar sin restricciones de liquidez, al inicio del ejercicio del presupuesto del año siguiente y forzar solicitudes prematuras del Congreso del Estado en los primeros años del ejercicio fiscal, un último dato, el crédito del 2003 y del 2004 se contrataron en el último trimestre de cada año, es decir, casi un año después de la autorización del Congreso del Estado, y casi un año y medio desde su etapa de planeación, asimismo para el año fiscal 2005 el Congreso del Estado autorizó la contratación de 600 millones de pesos y es fecha que no se han contratado, dadas las condiciones anteriormente expuestas. Además se mencionó aquí algunas publicaciones de los medios de comunicación, mis respetos para todos ellos, para los medios de comunicación, pero yo considero señor Diputado que aquí se vienen a hablar con hechos reales y concretos, y por último, quiero hacer una corrección, el Gobierno del Estado de Nuevo León, si corresponde su deuda, dije al 25 por ciento, corrijo, es el 33 por ciento de su presupuesto. Es cuanto señor Diputado.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, yo creo que es muy interesante manejar números, yo estoy acostumbrada a manejar números, y me da un poco de pena, por que todos tenemos derecho a expresarnos y difiero mucho de la información que ha sido proporcionada, porque la unidad de coordinación con entidades federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proporciona información de las entidades federativas, en su página www.shcp.gobiernodemexico. Deuda Pública de Entidades Federativas, Tamaulipas a junio del 2005, tiene mil 171 millones de pesos y cualquiera que tenga su computadora ahorita puede sacar la información y desmentirme, ese es a junio del 2005, mil 171 millones de pesos, a diciembre, al 31 de diciembre de 2004 en la misma página lo pueden consultar de inmediato, tiene mil 343 millones de pesos, difiero un poco en la información que nos dio el compañero de 971 millones de pesos; entonces, aquí tengo los Diarios Oficiales del 2003, del 2002, 2003 y 2004, en los Diarios Oficiales, ahí marca que se contrato deuda por, se autorizó al Gobierno del Estado a contratar deuda para 2004 por 600 millones, entonces, partiendo de la misma página de la Secretaría de Hacienda, su saldo al 31 de diciembre de 2003, que también esta ahí en la página y que cualquiera puede acceder son 758 millones, con lo que se inició el periodo 2004, no tengo acceso a la información de la Contraloría, ni de la Secretaría de Finanzas, nada más me voy sobre los Diarios Oficiales, entonces, el día 31 de diciembre tenemos 758 millones de pesos, más la autorización que dá para contratar deudas para 2004 son 600 millones; el que tenga ahí calculadora o la misma computadora, sumamos 758 al 31 de diciembre del 2003, más 600 millones son mil 358, lo que nos autoriza el presupuesto de egresos de 2004 del Estado son pagar de deuda 366 millones, entonces a los mil 358 le quitamos los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

366 y nos dá un saldo al 31 de diciembre de la deuda pública de 992 millones, pero resulta que no coincide con lo que viene en la página de la Secretaría de Hacienda que dice mil 343 millones de pesos, fácilmente hacemos la operación de suma y resta, etcétera, y hay una diferencia de 351 millones de pesos; y si nos vamos a 2005, pues ya para junio la misma página nos da, que a junio el Gobierno del Estado de Tamaulipas, tiene una deuda de mil 171 millones de pesos, es a consideración de ustedes, pueden consultarlo en la página que ya les mencione, gracias.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para señalar lo siguiente-----

-----“ Mil disculpas, jamás he subido por alusiones, no es mi estimo hacerme aludido nunca, pero si quiero precisar, principalmente para la ex Contralora, creo que tenía bajo su cargo precisamente llevar toda la transparencia en manejo de recursos de la administración pasada, voy a hacer esta única excepción, por alusión, porque no creo que sea el camino el hecho de que cada rato nos subamos a la Tribuna para estar diciendo lo mismo, hay que reconocer cuando se hizo mal, y hay que reconocer cuando también se hizo bien; cuando se hace la cerrazón de que no queremos reconocer lo que se hizo mal, pues podemos estar aquí todo el año sobre el mismo punto, y va a ser un estira y afloja que no nos va llevar a ningún lado, el problema es que la ciudadanía si es la que esta sufriendo y sigue sufriendo por malos manejos en cuestión de los recursos públicos; y esos malos manejos no nada más es en el Gobierno del Estado, se traduce también a los Municipios y se traduce también a los organismos descentralizados, pero quiero ser claro; censurable resultaría sin duda incriminar a alguien, imputándole lo que no más conocemos de puras oídas, pero también resulta, también lo sería exculparlo a toche y moche, sin los pelos de la burra en la mano como luego se dice normalmente entre la ciudadanía; yo no hago ni adelanto juicios de valor para hacer imputaciones sin fundamento, pero tampoco le



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hago al defensor de oficio, ni lambiscón, ni zalamero, lo que a este Congreso es su dignidad, obligación que corresponde es conocer y transparentar la información relativa a los créditos por los 600 millones de pesos, tramitados extrañamente al cuarto para las doce por la anterior administración estatal. No se trata de ningún capricho, la fracción segunda del artículo 11 de la Ley de Deuda Pública, dice que el Ejecutivo debe informar a esta soberanía en un plazo perentorio de los pormenores de la deuda pública, sin embargo, ese plazo legal venció y aquí seguimos sin saber con certeza a donde fueron a parar los 600 millones de pesos que se pidieron prestados muy al último en el mes de diciembre del sexenio gubernamental que acaba de terminar; no tengo elementos para descartar que se hayan utilizado en promocionar la imagen personal de algún precandidato a la Presidencia de la República, es decir, ninguno de nosotros lo sabemos, ni podemos defenderlo tampoco, tampoco podemos acusarlo, precisamente por eso necesitamos los informes que ordena la Ley, y es que como dice el refrán “el que nada debe, nada teme”. Si lo que dice la ex Contralora, que al final del año pasado se vieron en la necesidad de requerir préstamos, que ya no había ingresos, por tenencia y otros, formas de obtenerlo, entonces por que en los otros años no pidieron los préstamos, porque nada más un mes antes de salirse, ni siquiera un mes antes de retirarse, porque en el informe que da el ex Gobernador, el 28 de noviembre del 2004, el dice que tiene finanzas sanas y dice que hay un superávit, pues resulta que el diciembre, el 31 de diciembre del 2004, si solicitaron los préstamos, entonces, o el ex Gobernador cometió un error, o no sabia de la finanzas que tenía en el Estado. Me dice que para proyectos sociales, la ex Contralora, en 15 días gastar 600 millones de pesos en proyectos sociales, para mi es extraño, no conozco ninguna administración que en 15 días invierta 600 millones de pesos en proyectos sociales, la ley es muy clara, la ley no te dice que proyectos sociales, dice proyectos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

productivos, muy claro; la Constitución Federal dice: los Gobiernos de los Estados solamente podrán adquirir deuda para proyectos productivos, no sociales; también nos informa que hubo petición para obtener los préstamos, no es cierto, yo he estado buscando en todos los Diarios Oficiales de la legislación anterior, no se encuentra. Si nos vamos a la realidad de las cosas, aquí tengo en mis manos, el Diario Oficial del 14 de octubre del 2004 donde dice: que la deuda directa es de 371 millones 971 mil 765, este es el documento oficial, si, y también tengo el Diario Oficial del 11 de enero del 2005, donde dice: que son 931 millones 813 mil 579, estos son documentos oficiales, publicaciones oficiales de la Secretaría de Finanzas y que la Contraloría debería de saber, y el Informe del Gobernador, el 28 de noviembre nos dice que son 371 millones de pesos lo que quedan en deuda, eso nos hace suponer, que entre el 28 de noviembre y el día último de diciembre, se obtuvieron 600 millones de pesos, pero no solamente eso, vemos que el crédito que sacaron en BANCOMER de 300 millones de pesos, ni siquiera tiene número de registro en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, un servidor no esta inventando nada, esta en blanco los números de registro, ni siquiera la Secretaría de Finanzas sabía que se obtuvo este préstamo, 300 millones de pesos; y en el otro, esta completamente en limpio todos los créditos anteriores, no los tenía registrados en la Secretaría de Finanzas, esto compañeros, si es complicado y esta, nos da mucho que pensar, yo no digo que el ex Gobernador se llevo ese dinero, lo único que digo es: que nos de el soporte para poder saber a donde fue destinado, los ciudadanos tienen derecho a saber en que se gasto ese dinero, nada más, eso es lo que estamos pidiendo, yo no estoy culpando a nadie, porque no tengo todavía las pruebas para decir que se lo llevo para su casa, o que se lo llevo para donde sea, no, estoy diciendo que no hay el soporte para poder saber en donde quedo ese dinero, que a mediados de diciembre obtuvieron como deuda pública,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

eso es lo que queremos, nos hace suponer muchas cosas, porque el ex Gobernador se va de precandidato y tiene una campaña muy grande, posiblemente sea de sus ahorros, posiblemente; pero también nos hace suponer que pudiera haber un mal manejo, y eso es lo que estamos pidiendo que nos entreguen la comprobación de la documentación para poder cuando se valla a revisar la cuenta pública del 2004 del Gobierno del Estado, tener los argumentos suficientes para poder dictaminar, y no, que se vaya a hacer como se hace normalmente que nos entregan un hoja donde diga que el Auditor Superior revisó la cuenta pública y que esta todo muy bien, y que por lo tanto hay que aprobarla, eso no, porque eso es una falta de respeto muy grande para la ciudadanía que deposito la confianza tanto en el Gobernador, como en este Poder Legislativo, y esa es nuestra obligación, poder decir a la gente que lo que se esta haciendo en la transparencia de los recursos es real, o no, y esto ha propiciado que se quiera venir aquí a decir que otros Estados, o que otras Naciones tienen deuda, a nosotros nos corresponde Tamaulipas, única y exclusivamente Tamaulipas, nos corresponde saber cuanto se esta destinando para cada rubro en la administración, nos interesa saber y a la ciudadanía le interesa saber, que es lo que se esta gastando en seguridad pública, que se esta gastando en inversión directa, que se esta gastando para generar empleos, que se esta gastando para dar los servicios, eso es lo que nos interesa y lo que la ciudadanía desea, a nosotros no nos interesa los que gasto Bush, o lo que gasto el Presidente de Brasil, no nos interesa, nos interesa aquí, nos interesa abatir la extrema pobreza que ahí en los Tamaulipas, nos interesa abatir la inseguridad que esta dándose en Tamaulipas, nos interesa crear empleos, eso es lo que nos interesa, lo demás, solamente son salidas y no creo que sea justo.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA** quien manifiesta lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“ Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados, el presupuesto, claro que es una herramienta fundamental para la planeación financiera de cualquier ente, y el presupuesto es precisamente eso, presupuesto, en base a ciertas consideraciones, se determina que probablemente haya tales ingresos y tales gastos, los empréstitos autorizados en los presupuestos se convierten en ingresos y se convierte en deuda cuando se realizan, en el caso que nos ocupa, obviamente, que esos empréstitos se autorizan tanto y no solamente en este Congreso, porque hay que referirnos también a nuestro entorno nacional, a nuestro entorno mundial inclusive, es una práctica común en materia de empréstitos públicos que también se pudieran considerar para la compra de deuda, si, y en fin, hay una gama aplicable, legalmente considerada para la aplicación de los empréstitos, en lo que se refiere a la información de la página de la Secretaría de Hacienda, esta se da precisamente por el convenio de colaboración administrativa, Federación Estado en materia financiera, en materia fiscal a través de dos instrumentos, primero: una cuenta comprobada que mensualmente se envía precisamente a la Secretaría de Hacienda que es el Organo competente de la federación, y por otro lado, rendimiento de deuda pública, aquí, o esta desfasado por los números que yo escuche, o se trata de que están involucrando tanto la deuda directa como la indirecta, y bien, yo creo que también debemos de considerar que son tiempos políticos, yo lo dije al inicio del periodo pasado, verdad, que no caigamos en la tentación de convertir este Pleno, este Congreso en una arena política que a nada nos lleva, yo creo y estoy de acuerdo con lo que aquí se ha dicho también, porque todos estamos preocupados por el bienestar de los Tamaulipecos, todos los 32 que estamos aquí sin excepción, porque ese es nuestro compromiso irrenunciable, y bueno, yo creo que también en su oportunidad y conforme a las leyes que nos rigen se darán a conocer los resultados de la aplicación de todos los rubros en materia



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de ingresos y en materia de egresos del año pasado, como corresponde, entonces yo creo que lo más conveniente es no prejuizar, es empeñarnos en lo que estamos empeñados los 32 en hacer lo mejor por Tamaulipas, y por supuesto, estamos abiertos como siempre lo hemos estado con esta fracción parlamentaria de recibir cualquier denuncia, cualquier señalamiento, y por supuesto, que conforme a la ley que nos rige, vamos a dar cumplida satisfacción a lo que se solicita, yo creo que aquí, de lo que se trata, precisamente es de encausar las cosas hacia la legalidad, que nada empañe, yo lo dije una vez y lo repito: que ninguna sombra de ningún hombre, de ningún origen.”-----

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con permiso Diputado Presidente, estaba escuchando con atención todos los posicionamientos de los compañeros, y realmente me resulta un tanto patético escuchar tantas justificaciones, que no se pueden justificar, yo veo, ahora si como dicen: mucho brinco estando el suelo tan parejo, aquí lo que se trata únicamente de transparentar los recursos públicos del Gobierno del Estado, recuerdo en el 2001 cuando el Gobierno Federal en iniciativa del Presidente Fox, se promulgó la Ley de Acceso a la Información y Transparencia y Acceso a la Información Pública, que no fue publicada en el Periódico Oficial del Estado aquí en Tamaulipas, violando la Constitución, el entonces Gobernador Tomas Yarrington, cuando protestó, protestó cumplir y hacer cumplir con la Constitución de las leyes y no lo hizo, porque la palabra transparencia y a la palabra acceso a la información, pues le tiene mucho miedo, en cambio la ley, Ley de Información Pública, ni acceso, ni transparencia, porque esas dos palabras les causa pavor. Por otro lado, cuando escucho, que piden un préstamo en diciembre, también se ve en la mente el caso de Nuevo Laredo, que faltando 15 días venden terrenos de 4 millones de dólares, y la verdad es que como van a, dice muy



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

claramente el Decreto por obra de infraestructura urbana, sino hizo nada en dos años 11 meses, pues lo va a hacer en 15 días, no lo hizo, faltando cuatro horas para que se acabara su administración, vende 520 lotes en reservas territoriales, para que los vende, hasta la fecha, la Auditoría Superior, pues no creo que vaya a encontrar nada, de eso se van a encargar las autoridades federales seguramente, no creemos en la Auditoría, ni tampoco en la Contraloría; realmente queda, que trata de transparentar los recursos públicos, se habla de que estamos en tiempos políticos, siempre salen con la misma cantaleta de que estamos en tiempos políticos y las corruptelas nunca se pueden denunciar, no estamos en elecciones ahorita, no hay candidatos todavía y ya estamos en tiempos políticos que vienen a hablar a esta Tribuna, si no hay candidatos, que me dice el proceso, cual tiempo político, repito no se puede justificar, lo injustificable, ni defender al indefendible, mejor privilegiemos para lo que estas aquí, tenemos una obligación de fiscalizar los recursos públicos, privilegiar la transparencia, que es una exigencia del pueblo Tamaulipeco, es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Bueno, con el mismo tema, después de la participación tan elocuente de mis compañeros Diputados Julio César Martínez Infante, Aída Acuña Cruz, María Eugenia de León, Everardo Quiroz, con el mismo tema, me voy a dirigir de una manera más simple, así como hablan en mi rancho, para que los medios de comunicación que amablemente estén cubriendo y donde pueda trascender la noticia, lo expliquen llanamente, es muy sencillo, por supuesto que respeto los argumentos de la Diputada Aída Acuña, los argumentos del Diputado Julio César Martínez, pero de una manera simple, el dinero que estamos cuestionando y que además para eso estamos aquí en esta Tribuna, ese dinero, los comentarios que dice uno y que dice otro, todos respetables,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

concretamente donde esta; precisamente para eso deberíamos, porque no lo hacemos funcionar como tal, como órgano revisor de cuenta pública, pero hay una burla aquí en este Congreso, en el sentido de la Auditoría Superior del Estado, no la conocemos, forma parte del organigrama de este Congreso, de este Honorable Congreso y no la conocemos, no tiene el mínimo detalle el que esta en ese puesto como titular de presentarse o de hacer equipo con los legisladores, que se supone que es parte de nosotros, de este Poder Legislativo, y todo indica, por eso los cuestionamientos atinados de Julio César Martínez Infante, todo indica a que en vez de transparentar y agilizar, y rendir cuentas para que no estemos con suspicacias, todo indica que es tapar, encubrir, complicidad con esos dineros, es cuando Diputado Presidente.

-----Interviene la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“ Con su permiso Diputado Presidente, con mucho respeto me dirijo al Diputado Julio César, y le quiero pedir, Diputado, el mismo trato que yo le doy, yo a usted no lo trato en su carácter de ex Regidor, lo trato en su carácter de Diputado, lo mismo le pido a usted, no me trate en calidad de ex Contralora, porque ahora soy Diputada local por el Quinto Distrito, eso tiene fundamento en el artículo 68, párrafo I, inciso f) de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y también quiero hacer algunos comentarios, tiene razón la Diputada María Eugenia, disculpe, los datos que dí, son sin tasas de interés, lo mencioné que la tasa contratada es la más baja del mercado, y lo mismo lo hice con la referencia que hice a otros Gobiernos, dí los datos fríos, no dí las tasas con las que son contratadas, y si, rectifico o más bien aclaro, la tasa contratada es die, que son 10 por ciento, más .38 que es la más baja en el mercado. Y vuelvo a recordarles que las autoridades de regulación financiera y bancaria de este país no permiten otorgar crédito alguno en México, sin la aplicación de las leyes correspondientes a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

deuda pública, y para el caso de Tamaulipas, en el caso que ustedes mencionan, tuvo que haber tenido la autorización por parte del Congreso del Estado que esta perfectamente, esta publicada en el Periódico Oficial en diciembre del 2003, y tiene que tener una lista de aplicación de obras públicas, y la vigencia de las calificaciones crediticias, y esta deuda, aclaro, y se los dije, no fue al vapor, se contrato casi un año después de que fue autorizada por parte del Congreso del Estado y fue también contratada casi un año y medio después de su planeación, es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Mil disculpas, había prometido no volver a subir, trato de cumplir mis promesas, compañero, compañero Presidente, hace un momento se hizo una alusión personal directa sobre un servidor, en el trato que yo hice hace un momento sobre una compañera Diputada, quiero ser muy claro que yo hice esa alusión, porque la compañera fue Contralora, porque la compañera tuvo su responsabilidad en llevar la transparencia del manejo de los recursos, porque ese es el trabajo de la Contraloría, nada más por eso lo hice, y lo hice también, porque no se puede dar borrón y cuenta nueva, nada más porque asume otro cargo, no, tiene una responsabilidad de acuerdo a la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos, todavía no exime esa responsabilidad, y por lo tanto, todavía se le puede llamar así, es por eso mi intervención, no por otra cosa, y mil disculpas por favor.”-----

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **RAMON GARZA BARRIOS**, para señalar lo siguiente:-----

-----“ Con el permiso de la Mesa Directiva, y el de mis compañeros Diputados, yo creo que ya se platicó mucho de este tema y yo quisiera tratar de explicar, algo que creo que debe ser prudente y que a lo mejor algunos, en algunos casos en lo particular yo también batallo para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entenderlo, yo creo que todos los Gobiernos y todas las Empresas funcionan a través de corridas financieras, en los cuales durante, en muchos de los casos como son los Gobiernos, los primeros meses del año tenemos muchos ingresos, tenemos los egresos en las corridas financieras, tenemos los egresos mes por mes proyectados, entonces, yo hago, yo tengo contratado, o tengo autorización para contratar un préstamo, pero porque voy a utilizar ese préstamo en los primeros meses del año, en los cuales estoy haciendo obras de proyectos productivos, carreteras, etcétera; como voy, porque voy a utilizar ese préstamo si tengo dinero de lo que me está, como ya aquí se mencionó, de lo que esta entrando a las arcas de la administración, pero se que ese dinero me va a faltar a través de hacer mis corridas, me va a faltar en los últimos meses del año, pero si yo lo contrato cuando hago los proyectos, pues, estoy pagando un interés de más, prefiero contratarlo cuando lo voy a utilizar para hacer todos lo pagos correspondientes de aguinaldos y muchas otras cosas más, y utilice dinero fresco de la administración, para pagar esos proyectos productivos, yo creo que esto está autorizado, y se esta haciendo el uso del recurso, pero yo creo que si nosotros haríamos mal uso de el, si lo contratamos al principio, si lo guardamos, y no tenemos necesidad de utilizarlo, es cuanto.”-----

----- Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, para precisar lo siguiente: -----

-----“ Hace unas horas, vine con mucha ilusión a esta Tribuna, y me dieron un balde de agua fría aquí mis compañeros del PRI, y bueno, voy por la revancha, no, no en buen sentido, es algo constructivo, nada que ver con centavos, el caso es que, me dio gusto que sin embargo de manera solidaria, trece compañeros apoyaron esta noble causa, profesional, en el sentido de hacer mejor el trabajo legislativo aquí en este Congreso, por lo tanto, me permití escribir un mensaje breve, donde pongo lo siguiente, soy un firme creyente del Poder Legislativo, y ahora



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

me doy cuenta que no estuve solo y hubo trece firmes creyentes en el Poder Legislativo, y yo quiero hacer extensiva una invitación para que ustedes 19 compañeros que me llevo muy bien con todos y los respeto profundamente, le tomen sentido a esta propuesta, igual y me lo permiten la volvemos a presentar, la ampliamos, la enriquecemos, y la compartimos los puntos de vistas, y le tomen sentido a lo que yo quise proponer aquí en esta Tribuna, les decía que somos unos firmes creyentes del Poder Legislativo, de las bondades del mismo, de nuestro sistema republicano con tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, del respeto absoluto a su autonomía, así como de su complementariedad, sin menoscabo de la autonomía del Poder Legislativo o Ejecutivo, por su puesto que debe haber, creemos y nos daría magníficos resultados, los hay de hecho, cuando hay complementariedad, trabajo de equipo, colaboración de los Poderes, estoy seguro que en este contexto nadie de mis compañeros Diputados de esta Honorable Legislatura, estará en desacuerdo en todo aquello que enriquezca y fortalezca al Poder Legislativo del cual formamos parte; todo en sentido escrito, ahí viene la invitación, todo en sentido estricto de agilizar, efficientizar, modernizar nuestro desempeño como cuerpo colegiado, sin menoscabo de reglamentos y leyes que nos rigen, que quiero decir con esto, si nosotros, la Diputación Permanente la ampliamos a siete miembros, como quiera siempre va a quedar en número non, y además va a ser el reflejo claro de las mayorías, en este caso la mayoría es del Partido Revolucionario Institucional, su votación en los siete Diputados, en la propuesta que yo me permití hacer aquí, sería como quiera de mayoría, sin embargo, un dato muy importante y que da una lectura buena, vaya, una lectura saludable en lo que respecta a la pluralidad y a la democracia, es que hubiera más participación, estuvieran reflejadas todas las fuerzas políticas que en este Congreso confluyen, pero además, agilizaría el trabajo, es evidente y no podemos defender ese punto de vista, por eso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

me extraña y me dolió que sin siquiera analizar mi propuesta, nada más, pun 19. Es evidente que tres personas no pueden hacer el trabajo de 32 o de 7 en su defecto, y si queremos hacer mejor trabajo, mejores resultados, avanzar más, que no nos damos cuenta lo cuestionado que es el Poder Legislativo en este País, y aquí en esta Entidad, 5 meses de vacaciones, sabemos que no son vacaciones, pero así se dicen, y la gente así lo percibe, son 5 meses de vacaciones pagadas, son 5 meses de improductividad, que muchos de nosotros sabemos que no es así, porque cerrarnos a propuestas constructivas modernizadoras de este Poder Legislativo, que recupere la dignidad que históricamente por atavismos culturales, políticos de este País, nos han hecho menos, todo es el Poder Ejecutivo, en otros regimenes, en otros Estados, en otros tiempos, y con mucho sacrificio el Poder Legislativo recuperando el lugar que siempre debe tener, porque es indispensable para la vida sana de la Republica los tres Poderes, con autoridad y con respeto y con colaboración, de tal manera, que si nosotros nos empequeñecemos y no queremos tener un Congreso eficiente y moderno, ágil, que produzca iniciativas y tantos temas que están ahí atorados, no podemos cerrar los ojos ante esa falta de progreso, y lo digo con mucho respeto, yo soy parte de ello, entonces mi propuesta era 7 Diputados a la permanente para efectos de agilizar los trabajos, para efecto de pluralidad, para efecto de democracia, para efecto de beneficio y una buena lectura a la ciudadanía, se ponen de acuerdo los Diputados, un Poder que hace un verdadero contrapeso y equipo de colaboración con el Ejecutivo que lo requiere, además con el Judicial, sigo con mi documento, sin menoscabo de reglamentos y leyes que nos rigen en beneficio del quehacer parlamentario y con respeto a las diferentes corrientes ideológicas, y sobre todo en beneficio de la sociedad Tamaulipeca, que eso es, el elemento sustancial, la razón de ser de este Poder Legislativo, la ciudadanía. Por todo esto, es patético e incomprensible el bloque de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

algunos, o en el mejor de los casos, la mala interpretación de propuestas constructivas, para efficientizar el trabajo de este poder, llama la atención, tal parece que ni siquiera se detienen o nos detenemos, o nos percatamos de la bondad de ciertas propuestas, y no se afecta el equilibrio de las mayorías si ese fuera el caso, lo acabo de explicar, por lo cual no se comprende el temor a la apertura, a la pluralidad como una demanda real y efectiva de nuestra sociedad, no nos cerremos a formulas de colaboración y de éxito, progresistas, modernizadoras y sobre todo respetuosas de la ley, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente.-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Hace aproximadamente 8 meses, el 12 de enero exactamente, subí por primera vez a esta Tribuna, defendiendo un tema importante que privilegia la autonomía municipal y obliga a cumplir con los preceptos constitucionales del artículo 115 de nuestra Carta Magna en el País; hablo de la Transferencia del Organismo Operador del Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de las Aguas Residuales en el Municipio de Reynosa, me es muy grato participarles como Diputado del IX Distrito Local Reynosa Sur, como Representante del Honorable Congreso del Estado ante la COMAPA de Reynosa y como ciudadano, que ésta lucha por la municipalización del organismo, tiene ya un buen resultado, finalmente ha ganado la concordia, la prudencia y el respeto a la ley, ha ganado el pueblo de Reynosa, gracias a la voluntad política de ambas partes, Gobierno del Estado y Municipio, que decidieron convenir y acordar, y el día de mañana, en punto de las 12 horas, será finalizada la entrega de la COMAPA a los Reynosenses, y los Reynosenses agradecemos que se reconozca nuestra capacidad y nuestro derecho a manejar dicho



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Organismo. Por otro lado, y haciendo uso de una pequeña fracción de cerebro, precisamente la del área donde se localiza la memoria reciente, recordemos que la semana pasada, de una manera muy irresponsable, se dio lectura a una carta que supuestamente fue escrita por una mujer y donde se trata un asunto aparentemente de conflicto entre organizaciones sindicales, porque no voy a decir que entre líderes, porque si hay algo que no se ve por ningún lado, en dicho conflicto es eso, el liderazgo, tan es así, que el pasado fin de semana, hubo votaciones para elegir la nueva planilla sindical de los trabajadores de la limpieza en el Municipio de Reynosa, y la planilla que ganó, por cierto con un amplio margen, ni fue, la planilla de la señora Angélica Juárez, ni la de la otra señora Rosa María Maldonado, la de la carta con efectos especiales, sino una nueva planilla amparada por la CROM, una organización Priísta, que no sabemos si es la oficialmente reconocida, pero cuando menos es la que dejo la anterior Administración Municipal, la de Serapio Cantú, sí, la Administración que se llevó toda la información, todos los documentos, que no entregó como Dios y la Ley mandan, de tal manera que en esa situación las cuotas sindicales no podían ser entregadas a la representante de la CTM, máxime cuando ésta persona ya no es trabajadora del Municipio, pero reitero es un conflicto de siglas, inclusive me atrevería a recomendar a los nuevos dirigentes de los trabajadores, recientemente electos, volteen a ver otra organización, quizás la CROC, que aunque también su ideología es del PRI, cuando menos en Reynosa no han dado señas de ser conflictivos y muy al contrario han sabido sumar sus esfuerzos en bien de la clase laboral, lo que trato de dejar claro es que no es justo que golpeen al alcalde panista, involucrándolo en asuntos y conflictos ajenos, ajenos a su quehacer y ajenos a su voluntad. Y en un muy similar orden de ideas, puedo entender, que regidores del PRI en Reynosa, en un afán oficioso, hayan confundido sus deberes como integrantes del actual Ayuntamiento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en esa ciudad y claro como primera minoría que son, dentro de sus funciones se incluyen las de vigilar, señalar y denunciar irregularidades, sí!, pero hacerlo con absoluta responsabilidad y seriedad, con las suficientes bases y pruebas, con evidencias, documentos, testimonios, absoluto respeto a la Ley, y sobre todo, conocimientos!, nunca denunciar en base a supuestos, a falsos testimonios, amparados por la ignorancia o solamente por confundir, por eso dije que los entiendo, pero en el caso de éstos Regidores no lo acepto, porque ellos acusan al Presidente Municipal de Reynosa de haber ejercido en el Primer trimestre de su administración, 15 millones de pesos en "Gastos personales" contra 5 millones ejercidos en Obra Social, tratando de confundir a los medios de comunicación y a la sociedad, cambiando el nombre a la Partida de "Servicios Personales" por el de "Gastos Personales", no se si lo hicieron por ignorancia, por incompetentes o simplemente se quisieron pasar de listos, pero no se vale que ese tipo de denuncias amañadas lleguen incluso a éste Honorable Congreso; porque dejen decirles que "Servicios Personales" dentro del presupuesto de egresos autorizado en la anterior administración, engloba el pago de salarios, fijos y eventuales, ordinarios y extraordinarios, compensaciones al personal, gastos de representación, viáticos, entre otros pagos; Por cierto que en lo que corresponde a viáticos hasta la fecha gastados por el Presidente de Reynosa solamente ha gastado 25,469 pesos, y éste rubro del gasto público que nos ocupa, o sea las cuentas de "Servicios Personales" lo ejercen por igual todos los Municipios; Matamoros, Nuevo Laredo, Ciudad Victoria, todos, inclusive el Gobierno Estatal que para el 2005 en el Capítulo 1000 concerniente a Servicios Personales, según el Periódico Oficial del Estado, tiene autorizado nada más y nada menos que la cantidad de 3mil 315 millones 467 mil 216.73 pesos, cuanto es lo que han ejercido de esta cantidad, no sabemos, porque en éste Estado no se privilegia la transparencia y menos el acceso a la información pública, y eso lo digo yo, y lo han dicho



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mucho aquí en esta Tribuna, y lo dicen muchos haya afuera, pero además lo dice el IFAI, y por eso Tamaulipas lo han colocado entre los 6 Estados en la República que no tiene transparencia, por lo anterior expuesto no acepto la actitud de éstos Regidores, pero aún así los entiendo porque probablemente no les han dado un curso de principios y valores, mucho menos un curso de fiscalización o nadie les dijo que se deben a la Sociedad y no basar su actuación en intereses partidistas o marcarla con tintes políticos. Pero donde si ni lo entiendo ni lo acepto es que las mismas declaraciones, las mismas denuncias las haya hecho un Diputado de éste Congreso, y apareció en varios periódicos del Estado y en la localidad, por supuesto seguramente sin conocimiento de causa y de la misma, por favor, por favor, que el oprobio cese ya. Todos estamos aquí, no con la finalidad de destruir, sino con la finalidad de construir un mejor Tamaulipas. Es cuanto señor Presidente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“ Con el permiso de la Mesa Directiva, pues primeramente, para agregar que aquí no hay ninguna supuesta carta firmada, la carta se presentó, aquí la tenemos, aquí mismo en el Congreso, que todos tenemos acceso a ella, esta firmada, y la recibimos precisamente por eso, yo creo que al momento de tomar protesta aquí todos como Diputados, nos hemos comprometido con la sociedad para poder servir, sin distinción de partidos, viendo el bien común, aquí vamos a dejar a un lado, que si son del PRI, que si son del PAN, esto es un Sindicato que tiene derechos, que ahí lo que nosotros pedimos es que se respeten, ahí esta carta se presento con ciertos anexos, que la presentamos para su, para su estudio, para que se llegara a actuar conforme a derecho corresponde efectivamente, y pues que en ningún momento fue



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

amañada esta carta, como se ha manejado con tintes políticos, en si es todo lo contrario, yo creo que cualquier otro Diputado que le llegara alguna carta y le pidieran sus representados que se leyera aquí en Tribuna, yo creo que todos lo haríamos, porque es respetar el derecho que tienen nuestros representados, ahora para hacer mención también sobre lo de los regidores priístas, pues yo creo que primeramente merecen respeto, no llamarlos ignorantes, que les faltan principios y valores, son también unos servidores públicos que debe de imperar aquí entre nosotros el respeto, es lo primordial; y ellos en ningún momento basado en lo que son los servicios personales, ellos en ningún momento dijeron que no va incluido aquí, como lo decían, sabemos efectivamente que van incluidos los viáticos, los sueldos, todo eso va en la etiqueta de las gastos de servicios personales, y en ningún momento estos regidores, pues que tocan ahora que sean priístas, lo contrario, no ha sido así, ahora aquí esto, pues pareciera que se están volteando las cosas, lo que ustedes están diciendo: el que quiere darle los tintes políticos pues pareciera que son ustedes mismos, pareciera que les molesto que se leyera esta carta, cuando, pues es un derecho que tienen nuestros representados, que no lo piden, yo creo que cualquiera de ustedes lo haría, es cuanto.”-----

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALFONSO DE LEON PERALES**, para señalar lo siguiente:-----

-----“ Diputado, con el permiso de la Mesa Directiva, cuando yo dije que supuestamente había sido escrita por una mujer, es por el contexto de la carta, y precisamente que cuando se exige respeto, se debe de dar respeto; y si usted leyó esa carta que la hizo aquí en público, se debe de haber dado cuenta que venían algunas palabras, de algunos términos que no reflejaban ese respeto, y definitivamente cuando un Diputado se sube a leer una carta de un particular, porque a mi no me consta que sea representante de ningún Sindicato, cuando se sube a leer una carta de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

un particular, pues se debe de subir a esta Tribuna con toda la responsabilidad, y creo yo que al leer términos como: explicar un mozo de estados, que creo que así lo oí en su lectura, pienso que no son, no es lo adecuado para una mujer, entonces me quedó la duda, a mí en lo particular, y yo como Diputado subí aquí a decir lo que yo sentía, y lo que yo pensaba, y estoy en mi derecho; creo que supuestamente fue escrita por una mujer, para mi las mujeres merecen mucho respeto, y no las considero dignas de escribir una carta con ese contexto, pero aún así bueno, le dejamos el beneficio de la duda si fue o no fue ella, pero por otro lado, si, definitivamente aquí estamos para recibir las quejas de nuestros representados y venir a traer sus puntos de vistas, pero reflejados también en nuestras acciones legislativas, yo siento que si tiene tintes políticos, definitivamente, porque esta carta se hizo llegar por medio de la CTM, esta señora es una representante de la CTM, vuelvo a repetir como la semana pasada, que es de un sector que pertenece al PRI, en ningún momento lo estoy haciendo con falta de respeto ni a ella, ni a los regidores, porque si dije, no se cual haya sido el motivo, no se si fue por ignorancia, o fue por que quisieron pasarse de listos y ahí les estoy diciendo que son listos, lo que no mencione es de que muchas de las veces creemos tener la seguridad de una situación y cuando hablamos de lo servicios personales y lo que incluye, y seguramente, estamos aquí retomando, retomando tanto, por decir lo que se presentó en cuanto a la cuenta del Licenciado Tomas Yarrington, nosotros en ningún momento decimos que no sepan hacer las cuentas, o que no sepan matemáticas, aquí lo que, y quizás son demasiado listos o muy inteligentes, pero también es quizás lo contrario, pero no se les ha faltado al respeto en ningún momento, las denuncias y las declaraciones que se hagan tanto a las medios de comunicación, y las que se hagan sobre esta Tribuna, deben de tener responsabilidad, y deben de tener conocimiento de causa, en ningún momento fueron gastos personales,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

son servicios personales y es una partida en la cual varios municipios del Estado, ejercen más todavía que Reynosa, y además le leí la cantidad que ejerce el Gobierno de Tamaulipas, es cuanto.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, para precisar lo siguiente:-----

-----“ Bueno, con el permiso de la Mesa Directiva, bueno, efectivamente y pues algún día que coincidamos en Reynosa, me gustaría, pues invitar a todos aquellos que duden que esta señora ha realizado la carta y que la ha firmado, pues a tener alguna cita con ellos, y yo se que van a estar convencidos que realmente si la realizó, me gustaría que al igual como yo lo hice, que si también se dirigiera con ustedes, pues también hicieran valer el derecho que les corresponde aquí en el mismo Congreso. Ahora que si la carta tiene tintes políticos o no los tiene, pues yo diría que no, ellos han acudido conmigo en este caso, porque han agotado todas las instancias que a ellos les quedaban de conciliación con el Ayuntamiento, ahí mismo en la carta se puede ver que han anexado los documentos que se prepararon para llegar primeramente a un arreglo con el Ayuntamiento de Reynosa, y de esta manera al hacer caso omiso lo que es el Presidente Municipal, pues ya acudieron con nosotros, con el Congreso del Estado, y es por eso que se ha llegado a esta estancia, y desgraciadamente por que si, primeramente el Sindicato pretendía realizar por medio del diálogo el arreglo que les corresponde conforme a derecho, pues es muy lamentable que se tenga que llegar hasta ahora, hasta el Congreso del Estado. Es cuanto.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“ Con su permiso Diputado Presidente, decirle al Diputado Alejandro que efectivamente compartimos todos tus comentarios que hiciste con respecto a la Iniciativa que presentaste para la modificación de la Constitución Política y de la Ley de Funcionamiento Interno del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso, y que no es que estemos cerrados, comentas que parece que estamos cerrados a cualquier modernización, o intento de dignificación del Congreso, que tampoco estoy de acuerdo que hables de que tenemos un Congreso indigno. Realmente yo creo que hay formas, hay diálogos que se pueden armar de aquí en adelante, pero que en este momento una buena muestra de que no estamos cerrados, es que a mi me pareció en lo personal la Iniciativa del compañero Ceniceros, muy buena, en el sentido de que la podamos analizar entre todos, y que realmente va encaminada también hacía lo mismo, a tratar de quitarle carga a la Comisión Permanente, y que las Comisiones puedan seguir funcionando para que se pueda dictaminar el asunto que corresponda a cada una de ellas, por lo demás bueno, estamos en un Congreso plural, donde existe una mayoría, es cierto, estamos sujetos a una Ley de Organización y Funcionamiento, estamos cumpliendo con ella, y pues, no siempre vamos a estar de acuerdo en todo, yo creo que es parte de la democracia, es parte del quehacer parlamentario, y pues decirte que con la sinceridad y con el afecto que siempre nos has tratado, que te has distinguido con eso, pues quería hacer esa aclaración, no es que estemos cerrados, nos es que estemos tratando de desechar, por desechar alguna iniciativa, sino que, pues simplemente no podemos estar de acuerdo en todo, es cuanto señor Presidente.”-----

-----Acto continuo el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“ Bueno, agradezco la disculpa verdad, y pues no es a mi a quien debemos disculpar, es lo de menos, nosotros para eso estamos y creeme que hasta nos gusta el trabajito este, no, el asunto es con la sociedad Tamaulipeca, rendirle los mejores resultados y no es trascendente lo que aquí pasa entre nosotros, además de que si es resalto el respeto que todos nos tenemos, nadie es en lo personal, siempre será institucional, pero es en beneficio de la ciudad Tamaulipeca



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lo que mecanismos más, mecanismos menos, si me brinque algún procedimiento, bueno, lo siento mucho, pero esta claro que es en beneficio para que esto sea mejor, y de mejores resultados y un Congreso moderno y eficiente; es cuanto.”-----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, para señalar lo siguiente-----

-----“ Con su permiso Diputado Presidente, nada más aclarar Diputado que no fue una disculpa, fue una explicación de que no estamos cerrados, de que no estamos de acuerdo con lo dijiste aquí en la Tribuna, con respecto a la actitud que tomamos, realmente, respetamos mucho la posición de cada uno de los 32 Diputados, pero no fue una disculpa, fue simplemente aclarar que no estamos cerrados y que probablemente más adelante podamos seguir, o el Dictamen que se presente de la iniciativa del otro Diputado que va muy, muy parecida, podamos a lo mejor llegar a un acuerdo los 32 Diputado, gracias.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:---

-----“Con su permiso señor Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros de la LIX Legislatura. He escuchado con atención lo que mis compañeros que me antecedieron en el uso de esta Tribuna, han externado, y encuentro detalles que quiero compartir con ustedes en reflexiones, para que lleguemos, quizá tal vez, al entendimiento parlamentario, y esto lo baso, porque hacer uso de la Tribuna en repetidas ocasiones para aclaraciones o alusiones, quizá tal vez refleja la pluralidad y la libertad que este Congreso tiene en sus atribuciones, hace unos minutos, escuche que aquí se hacía defensa, ultranza de un ex funcionario público, el que se fue le digo yo, y yo me quedo impresionado, el sentido que tienen para la defensa, y no vengo a hablar de números, no lo voy a hablar, tampoco voy a hablar de páginas web, no, porque quizá tal vez para el grosor de la población en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, para esa sociedad que los eligió a ustedes y que me eligió a mi, para ellos quizá no les interesa ni los números, ni la página web, y se manejan con sentido común, no me van a dejar mentir, y fíjense ustedes nada más como es de grande el sistema político mexicano, como abriga a ciertas personas, hace como tres años conocí yo aquí en las mismas tierras de Tamaulipas, y haya también cerca de un bordo por Reynosa, a un tipo, que ya despuntaba, inteligente, el se decía el más inteligente de los Tamaulipecos, y el coro de los corifeos se lo festejaba, si, pero al paso del tiempo nos dimos cuenta que aquel hombre que el pueblo un día le confió, se convirtió de la noche en la mañana en un hombre muy acaudalado, quiero que me expliquen, como le hace un hombre para que en trece años de no tener dinero para comprar una casa, en su Municipio, que luego lo Gobernó, no tenía dinero, le pidió dinero a un ex Diputado, o a un, bueno el prefijo ex como que ya de repente no cuadra, a un Diputado de una legislatura anterior, le pidió dinero para comprar la casa, y después de trece años, tiene una fortuna que le da para comprar una casa en el mejor sector de la Capital del País, ahí está el Registro Público de la Propiedad, para los que quieren consultar la página web, o para los que quieren traer números, haber cuanto costo esa casa, parece que le prestó ese Diputado de esa legislatura 50 mil pesos, hoy, es una cantidad irrisoria para el que se fue, tenemos mucho más dinero de eso, y no hablo de presunción, hay esta, hay dice el sentido común, hay esta; y si los prefijos están, pues también quiero de una manera u otra compartir con ustedes lo que en mi entender son apreciaciones objetivas, depende del ángulo que lo quieran ver o subjetivas. Hace un rato, me decía, o lo comentaba compañeros, y voy a referirme, porque no tengo miedo al debate, a eso me mandaron, para eso estoy y quiero debatir, esa es la otra; me voy a referir a mi compañero Diputado Eugenio Benavides y al compañero Diputado Alejandro Felipe, tienen razón cuando hablan de que tenemos que tener



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

consensos, yo coincido con ustedes, plenamente, pero a veces nos tenemos que manejar con sentido común, para reformar la Constitución se necesitan las dos terceras partes, a esos que a veces ustedes no consideran, esos, esos de ahí para allá, esos, esos los tienen que necesitar, porque no actuar con sentido común, porque no debatir, si a eso venimos, a eso venimos, porque no son generosos con esa minoría, esos, esos; sean generosos, nos van a necesitar, nos van a necesitar, ahí andan los foros andando, nos van a necesitar, hay de ti, hay de ti, no vayan dejando trozos de dignidad, hay que hacer las cosas bien, eso es lo que tienen que hacer, a mi cuando me ordenan una cosa y no la quiero hacer, por sentido común, no la hago, aunque me mande mi papá, tengan cuidado. Entonces, pues yo si coincido, estamos aquí para debatir, que bien, pásenla a comisiones, no pasa nada, pues claro que lo requerimos, esos lo requieren, pero ustedes, también requieren a esos, aunque esos tengan nombre, los Diputados o las Diputadas; y ahí es donde quiero llegar, creo que ustedes han tenido nuestra benevolencia, nuestra generosidad, aún a pesar de los agravios, aún a pesar de que quieren ustedes con mayoría solucionar lo que creo que se puede solucionar con consensos, aquí podemos muy bien arreglar las cosas, pero en ese sentido, en el sentido del respeto, podemos muy bien trabajar, y, también, como si fuera parte de esta magia, me encuentro con que alguien, alguien del que yo también represento, me ha mandado un escrito que quiero compartir, aún a pesar de que no tengo las evidencias que al caso requiere, no las tengo, más sin embargo, por respeto a esta comunicación, voy a hacer uso de esta Tribuna, porque me lo piden en estos, en estas líneas, y me las piden con la reserva del caso lo voy a hacer, sin menoscabo de la autoridad que represento. Ciudadano Héctor Martín Garza González, Diputado Local del Estado de Tamaulipas, P R E S E N T E.- En virtud de su interés para que se respete el estado de derecho en nuestro municipio, pongan atención



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

porque les va a gustar, por este conducto le pongo en conocimiento, ya les va a gustar, yo espero que no vayan a hacer ustedes lo mismo, he, luego vienen a usar la Tribuna y dicen “respeto”, respeto, creen que el respeto es de allá para acá, y no de aquí para allá, le pongo en conocimiento la serie de irregularidades y violaciones a la ley en que ha incurrido el C. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, Presidente Municipal y la mayoría irracional del Cabildo de Reynosa, Tamaulipas en relación al proceso de municipalización de la Comisión Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Reynosa, exponiéndole de manera sucinta los siguientes hechos: 1.- Con fecha del 1 de Enero del presente año, el Cabildo de Reynosa acordó de manera unánime revocar el acuerdo del Cabildo del mes de Diciembre del año 2004, en la que solicitaban al Congreso del Estado derogar el Decreto 255 y dar marcha atrás al proceso de municipalización de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; reiniciando con dicho acuerdo el proceso legal para que el organismo todavía controlado por el Gobierno del Estado pasara al municipio. 2.- El C. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, sin acuerdo previo del Cabildo, nombró a los C.C. Ingeniero RAUL GARCIA VIVIAN e Ingeniero. JOSE DEL CARMEN PRIETO VALENZUELA, Secretarios de Desarrollo Social y de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Ayuntamiento de Reynosa, respectivamente, como representantes del Ayuntamiento de Reynosa ante el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, instalando y tomándole protesta a dicho Consejo el día 7 del mes de Febrero del presente año, en el salón de sesiones del H. Cabildo de Reynosa, Tamaulipas. 3.- Con fecha del 25 de Febrero del presente año el C. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, a destiempo, propuso al Pleno del Cabildo la ratificación de los CC. Ingeniero RAUL GARCIA VIVIAN e Ingeniero, JOSE DEL CARMEN PRIETO VALENZUELA como representantes del Ayuntamiento de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Reynosa ante el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, aprobándose dicha propuesta por la mayoría del Cabildo, aun sin ser aquellos, integrantes del H. Pleno que integramos. 4.- Con fecha del 9 de Marzo del presente año, el suscrito presentó RECURSO DE RECONSIDERACIÓN ante la Secretaría del Ayuntamiento en contra del acuerdo de la mayoría del Cabildo de fecha de 25 de Febrero del presente año, al que nos referimos en el punto anterior, radicándose el expediente con fecha del 21 de Abril del presente año y registrado bajo el numero 001/2005, sin que hasta la fecha la Secretaria del Ayuntamiento, tal y como lo dispone el artículo 299 del Código Municipal vigente haya dictaminado sobre el particular, quedando sin resolución tal procedimiento. De los anteriores hechos se desprende las irregularidades siguientes: 1.- El C. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, Presidente Municipal, no es autoridad para nombrar los Dos representantes del Ayuntamiento ante el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable, puesto que como lo establece el artículo 48 de la Ley del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de las Aguas Residuales del Estado de Tamaulipas y el artículo 10 del Decreto numero 255 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Publica Municipal, que prestara el Servicio Publico de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales en el Municipio de Reynosa; que establecen textualmente: “Artículo 48: El Consejo de Administración de los organismos paramunicipales estará Integrado de la siguiente manera: I.- El Presidente Municipal. II.- Dos representantes del Ayuntamiento. De igual manera el artículo 10 del mencionado decreto establece: “Artículo 10.- El Consejo de Administración del organismo se integrará por: I.- El presidente Municipal. II.- Dos representantes del Ayuntamiento. Siendo claras dichas disposiciones en establecer que los dos representantes que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integraran dicho organismo son representantes del Ayuntamiento, y por lo tanto es el órgano facultado para nombrarlos y no, como sucedió con fecha del 7 de febrero del presente año, facultada del Presidente Municipal, que, asumiendo indebidamente las facultades del Ayuntamiento nombra y le toma protesta a dos de sus Secretarios de la Administración Pública Municipal como los representantes del órgano a que pertenece el Alcalde. II.- Con la ratificación de los Secretarios de Desarrollo Social y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas como representantes ante el Consejo de Administración, realizada por el Cabildo de Reynosa el día 25 de Febrero del presente año, no se subsana la ilegalidad cometida por el Presidente Municipal a que hacemos referencia en el numeral anterior, puesto que tales representantes deben ser, por disposición legal, integrantes del Ayuntamiento, y no, como lo son propuestos, empleados de la Administración Pública Municipal. A este respecto es claro el artículo 115 de la Constitución Federal de la República que en la fracción primera: "Artículo 115, fracción I.- Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado". Ante esta disposición, no cabe confusión alguna, solo el Alcalde, Regidores y Síndicos constituyen el Ayuntamiento y no como le pretende el C. JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA Y la mayoría del Cabildo; hacer pasar a los CC. RAUL GARCIA VIVIAN y JOSE DEL CARMEN PRIETO VALENZUELA como integrantes del máximo órgano de gobierno municipal. Por lo tanto, si los nombrados como representantes del Ayuntamiento no son parte de dicho órgano colegiado, se debe tener al Ayuntamiento como incumpliendo con lo establecido en el artículo 48 de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Ley del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales del Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 del Decreto numero 255, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que prestara el Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales en el Municipio de Reynosa. Por lo antes expuesto se deduce que, el procedimiento de Municipalización de la Comisión Municipal del Agua Potable está viciado de origen por lo que esta Soberanía Popular debe de ordenar se reponga el procedimiento legal. Número III.- Una seria irregularidad constituye la falta de designación del Comisario como lo establece el Artículo 47 de Ley del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice: “Artículo 47.- Los organismos a que se refiere el articulo anterior, contarán con: I.- Consejo de Administración, II.- Gerente General, III.- Comisario, y IV.- Un Consejo Consultivo. Y es el caso que el Municipio de Reynosa, de acuerdo a las facultades que le concede el artículo 56 de la misma Ley no ha designado al Comisario de dicho organismo paramunicipal que se pretende instalar, por lo que se incumple nuevamente con las disposiciones legales en el proceso de municipalización al que nos referimos en este escrito. Tal omisión, deja sin vigilancia el proceso legal que se sigue en este momento y sin que sé ejerzan las facultades de fiscalización de los recursos públicos que establecen el mismo Artículo 56. Ante esto, es pertinente aclarar, que la postura del suscrito ha sido siempre exigir se respeten las facultades del Ayuntamiento señaladas en el articulo 115, fracción III de la Constitución Federal de la República, es decir, en el caso que nos ocupa, que se cumpla con la transferencia de la Comisión Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado al Ayuntamiento de Reynosa, al Municipio, pero nos pronunciamos para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que el Presidente Municipal no soslaye ni socave las facultades y competencias del Ayuntamiento de Reynosa, vulnerándose las diversas disposiciones legales a que hacemos referencia en este escrito, por que dé lo contrario, de consumarse tales irregularidades, se sentaría un precedente de inconstitucionalidad e ilegalidad en el proceso de municipalización del mencionado organismo que constituiría un grave golpe al estado de derecho en nuestra municipio. Por lo antes expuesto y fundado, le solicito atentamente; PRIMERO: Se me tenga por interpuesto el presente escrito y lo incluya dentro de su agenda de trabajo. SEGUNDO: Se trate de este asunto en el Pleno Legislativo y se dictamine lo que corresponda. TERCERO: En su momento oportuno se ordene reponer el procedimiento legal en el proceso de municipalización de la Comisión Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Reynosa. CUARTO: Se resuelva la presente de acuerdo a derecho. Esto que tengo aquí, es un escrito que lo firma en Ciudadano Juan Manuel Rodríguez Nieto, que es Regidor del Ayuntamiento, y nos marca copia a la Mesa Directiva, yo quisiera señor Presidente que usted lo recepcionara y que se dictaminara lo conducente, y de acuerdo a lo que esta pidiendo el Regidor, como lo dije con anterioridad, para juzgar si es, o no tiene fundamento lo presente, pero por lo que me pide, que es en el segundo que se trate en este Pleno Legislativo, yo le he dado cuenta y razón de este oficio, y que ustedes hagan lo pertinente. Yo si quiero, dejar en claro, con el respeto que me merecen todos los compañeros, que esto lo hago con la facultad, que creo, lo hizo los otros dos Diputados que me antecedieron en el caso de Reynosa, y es tratar de buscar y de dilucidar en dónde se encuentra la razón de lo que aquí expone cualquier ciudadano. Al igual, como el Diputado Everardo Villarreal, yo también, como el Diputado Alfonso de León, tenemos la obligación inherente de escuchar a nuestros representados y venir a esta Tribuna a exponer lo conducente. Por respeto a ellos y por respeto a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

confianza, yo hoy, esta mañana doy cuenta y razón de este oficio que ha llegado a mis manos; es cuanto señor Presidente.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente señala lo siguiente; -----

-----“Con relación al asunto que antecede el Diputado Presidente solicita se acuse recibo y se turne a la Unidad de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos que haya lugar.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; ¡qué bonito habla Diputado!, lo felicito, ya me estoy aprendiendo la frasecita esa, de “a pesar de los agravios”. Solamente pedirle Diputado, que no ponga en nuestros labios palabras suyas, como esas en que se refirió en forma despectiva a los demás Diputados, son palabras que no pronunciamos, y que usted está tratando de poner en nuestros labios, una súplica, no los ponga, porque no existen de este lado. Por lo demás, voy a ser muy breve, pedirle respeto a nuestro derecho de votar individualmente a favor o en contra de cualquier iniciativa; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Interviene el Diputado **ALFONSO DE LEON PERALES**, quien señala lo siguiente:-----

-----“ Con su permiso señor Presidente, nada más es una pequeña aclaración, la palabra ahí como dice el Decreto el 255, dice representantes del Ayuntamiento, no dice integrantes del Ayuntamiento, a reserva de que lo investiguemos y lleguemos a la conclusión de si es, si lo aseveramos de una manera o lo aseveramos de la otra. Pero lo que sí, es de que, el anterior consejo, el cual yo también, pertenezco o pertenezco, porque todavía no se da por finiquitado, había un representante del Ayuntamiento, o había dos representantes del Ayuntamiento, pero el que recuerdo y claramente, y que no era un integrante del cabildo, era al Ingeniero Conrado Cantú Cienfuegos, que era el representante del Ayuntamiento. Y estas serias irregularidades,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

como lo mencionan, que se están cometiendo en los Consejos de Administración de la COMAPA, se repiten en varios municipios, no nada más en Reynosa; inclusive, pudiéramos ir más allá, y el nombramiento del Gerente General, que la Ley marca, que lo debe de hacer el Presidente Municipal, pues no lo estaba haciendo el Presidente Municipal. Entonces, caeríamos en lo que siempre hemos llamado nosotros, los de este lado, que hemos llamado usos y costumbres en Tamaulipas; entonces a reserva, de que investiguemos bien cuál fue el caso, pero la idea es de no, lo que no queremos es que a esta tribuna se venga con el dolo, no precisamente que no vayamos a querer representar a nuestra gente. Sino que no se venga con el dolo, con la saña, de simplemente querer hacer quedar mal parado a una administración por el hecho de que sea de otro color, o su instituto político sea de otras siglas; tratar de ser lo más imparciales, lo más neutrales. Que sé que lo está haciendo, señor Diputado Héctor Garza, lo sé que lo está haciendo, pero era, simplemente una pequeña aclaración, estas serias irregularidades se repiten en la mayoría de los municipios en las COMAPAS. Además, amén de otras irregularidades que no acatan la ley y que una de ellas, fue el ejemplo que le mencioné; es cuanto.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“ Bueno, con el permiso de la Mesa Directiva; bueno, aquí pues yo dejaría en claro que esto no fue una afirmación de nuestro compañero Diputado Héctor Garza González, al contrario, tiene una copia de lo que le hizo llegar un Regidor del mismo ayuntamiento, y pues que en este caso, pues que no es ni priísta, o sea, son otros partidos también, no. Han acudido con él, y pues se respeta también a lo que él ha dado lectura, que en su caso, se va a estudiar y pues se va a determinar lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que conforme a derecho corresponda. Ahora, cabe mencionar de que, aquí no se pretende estar en contra del Alcalde de Reynosa, al contrario, como yo se lo he dicho personalmente y pues, lo digo nuevamente aquí en la tribuna, tiene todo nuestro apoyo para que Reynosa salga adelante, para trabajar juntos con un mismo fin. Y pues, lo que yo aquí diría, que no es justo, es precisamente eso, de que ahora todo tema que se toca de Reynosa, pues se está actuando con dolo, o hay tintes políticos, y pues yo creo que aquí lo que manifiestan nuestros representados, hay que hacerlo valer conforme a derecho, no digo que se está actuando mal, se está actuando bien, lo que digo es que se va a estudiar este caso que se ha presentado al Congreso; es cuanto.”-----

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para señalar lo siguiente:-----

-----“ Yo jamás quise poner en boca de ustedes lo que no han dicho, no, no tengo bajo ningún argumento, necesidad de apropiarme de adjetivos que a lo mejor ustedes no conciben. Pero yo creo que las actitudes a veces van más allá que las palabras, y creo que si hablamos de respeto, vamos empezándonos a poner los espejos, y nos vamos a dar cuenta. Yo el día que ustedes me lo pidan, yo voy a pedirles disculpas, si les faltó al respeto, pero antes de eso, pues nada más les quiero pedir un pequeño detalle a todos. Cuando ustedes le falten al respeto a la ciudadanía de Tamaulipas, que por lo general lo hacemos, pues vayan primero y pidan respeto, y luego yo les doy el respeto; es cuanto, pero no necesito adjetivos de otros.”-----

----- Enseguida interviene el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para precisar lo siguiente: -----

-----“ Con su venia Diputado Presidente; compañeros Diputados. Para precisar que un servidor, no es un Diputado de esos, la palabra, dicha palabra es muy amplia y ofensiva, no me doy por ofendido, pero no formo parte de esa clase política, disculpas. Honorable Pleno Legislativo: por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

medio de la presente intervención me permito formular un pronunciamiento ante la manifiesta actitud de intolerancia, de intolerancia política que acaba de registrarse en esta misma sesión, al desecharse por mayoría, diversas iniciativas de la oposición parlamentaria encaminadas a reformar la ley fundamental de nuestra entidad federativa. Acorde con el artículo 165 de la Constitución Política de Tamaulipas, para que dichas acciones legislativas puedan pasar a las comisiones dictaminadoras correspondientes, se requiere de la declaratoria de al menos la mitad más uno, de los Diputados y Diputadas presentes. Tanto en legislaturas anteriores como en la actual, existen amplios antecedentes de que dichas declaratorias eran otorgadas invariablemente sin considerar cuál era su origen partidario. Por primera vez en largo tiempo, esta declaratoria no fue dispensada para las iniciativas de reforma constitucional, formalizadas tanto por el Partido Acción Nacional como por el Partido de la Revolución Democrática. Se trata de declaratorias, hay que precisarlo, sin las cuales las expresadas acciones legislativas no pueden pasar a las comisiones ordinarias, para que estas dictaminen, si el fondo planteado merece o no, la aprobación del pleno. Con el rechazo tajante, que por mayoría se dio en las iniciativas de reforma constitucional de la oposición, se sienta un grave precedente de intolerancia política, contrario a los entendimientos y convergencias que desde nuestra diversidad parlamentaria, pretendidamente todos estamos empeñados en construir. Aunado a lo anterior, tenemos que diversas iniciativa de otro carácter, propuestas también por la oposición, no son dictaminadas dentro del término ordenado por la legislación orgánica de esta cuerpo colegiado. Todo ello parece configurar una tendencia a la exclusión y marginación de las distintas fuerzas políticas aquí representadas por la decisión libre y soberana del pueblo tamaulipeco. En virtud de lo anterior, quien suscribe el presente pronunciamiento, deseo dejar constancia formal, de nuestra



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

preocupación e inconformidad por tales hechos que atentan sin duda, contra toda la gobernabilidad democrática de esta LIX Legislatura de Tamaulipas; es cuanto, Presidente.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien señala lo siguiente.-----

-----“Honorable Mesa Directiva; compañeros Legisladores. He escuchado con interés y con preocupación la participación del compañero Diputado que nos antecedió en el uso de la palabra. Y vengo a expresar la firme voluntad política de nuestra Fracción Parlamentaria de los acuerdos, de los consensos del diálogo. Aquí la Ley establece un procedimiento que el compañero, hace referencia, pero también hay formas y, sabemos que en acciones de trascendencia en la vida democrática de Tamaulipas, en una reforma constitucional y en el órgano de gobierno que rige la vida de este Congreso del Estado, es necesario el consenso, nos toca de particular interés de expresar aquí, con toda la confianza que tenemos, sin un afán de desconocer el procedimiento y la libertad que tenemos cada uno de venir a expresar nuestras iniciativas. Que es importante el llamado que nosotros les hacemos a todos respetuosamente, que en esas acciones de trascendencia de la reforma de la Constitución, y de la Ley de nuestro Congreso, hagamos los consensos previos. El Partido Revolucionario Institucional, manifiesta su firme deseo de participación con todos ustedes, en todos los acuerdos, no hemos rechazado, únicamente venimos a expresar nuestro deseo de que ese diálogo y ese consenso, sea previo a la presentación. Por eso, quise subirme, decirle al compañero que nos preocupa que él tenga esa idea, que la Fracción Parlamentaria del Partido no respeta la opinión vigorosa importante de cada una de las fracciones aquí representadas, las atendemos, nos interesa, las compartimos, pero hacemos un llamado al diálogo, al consenso, al acuerdo previo, a la presentación de las mismas; es cuanto Diputado Presidente.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con su venia señor Presidente; Mesa Directiva. Lo que me trae a mí ahora a esta Tribuna, es el orgullo de ser tampiqueño, de ser tamaulipeco, y de plantearles un fenómeno que hace 50 años ocurrió, y que los tampiqueños, hoy, bueno el día de ayer festejamos, porque estamos de pie y estamos progresando en Tampico y en Tamaulipas. A continuación les redactaré un poco, cómo sucedieron estos eventos y me daría mucho gusto que, se sumaran también a este gran reconocimiento que hago yo, en lo personal, a tantas personas que dieron su vida en estos momentos por salvar otras. Hace 50 años nuestra heroica Ciudad y Puerto de Tampico fue escenario de una de las más grandes inundaciones registradas a nivel mundial a causa de que el Huracán "Hilda" azotó la zona. De Tampico solo quedaron tres "islotos" en las zonas más altas de la Ciudad; todo lo demás permaneció bajo el agua por varios días, al igual que los cuerpos de quienes fallecieron ahogados a causa del ciclón más importante de aquellas fechas, el 19 de septiembre de 1955. A cincuenta años de la peor inundación de la historia de Tampico, el huracán "Hilda" sigue en la mente y recuerdo de los habitantes del Sur de Tamaulipas y del Norte de Veracruz, por las dramáticas escenas del violento fenómeno meteorológico que ubicó a este y varios municipios aledaños, en los ojos del mundo por la tragedia. Se dice que más de 12 mil personas murieron por la devastación que trajo consigo el huracán "Hilda", considerado por muchos como la peor catástrofe natural del siglo pasado; donde Tampico prácticamente desapareció bajo el agua al igual que otros municipios de la Huasteca. Carlos González Salas, cronista vitalicio de Tampico, quien dos días después del huracán viajaría hacia Roma, relata "muchas gente se divertía en los casinos de la Playa de Ciudad Madero y otras más se encontraban en el cine, en el centro de Tampico, cuando alrededor de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

una de la mañana se sintieron los primeros estragos de la peor desastre que dejó a miles de personas danificadas y una Ciudad entera bajo el agua". El cronista revive aquellas escenas cuando "el ojo del huracán" tocó tierra alrededor de las 04:00 horas. "Las viviendas en Tampico estaban construidas en su mayoría de madera y ante la fuerza de los vientos de más de 280 kilómetros por hora así como una pronta inundación, dejó a las zonas bajas totalmente inundadas, entre ellas casas humildes. Lo más grave fue la inundación siguiente, por las intensas lluvias que en nueve meses afectaron al D. F. y ese exceso de agua llegaba a Tampico a través del Río Panuco, así como el impacto del ciclón "Gladiis" y otro llamado 'Janeth", que hicieron de Tampico el lugar ideal en donde se perdieron muchísimas vidas. Marco Antonio Flores Torres, cronista adjunto, comenta que por temor a perder su patrimonio, muchas personas se negaron a abandonar sus domicilios, fue necesario que el Ejército Mexicano y sus homólogos de Estados Unidos los rescataran de los techos de sus casas a bordo de helicópteros, ante la resistencia de dar a su suerte todos sus bienes, pero ya era una situación de vida o muerte e incontables cuerpos flotaban sin vida. Mientras tanto en el Country Club, Club Campestre, había personas que rescataban gente de la Huasteca, también como gente de El Higo y de los ingenios azucareros de Tempoal y poblaciones aledañas, también que se perdieron bajo el agua. Toda la infraestructura de concreto, la red de drenaje y agua potable quedó materialmente inservible, por lo que a la situación de emergencia había que agregar las dificultades que trajo consigo que la infraestructura de Tampico hubiera terminado desecha. Tantos fueron los cuerpos de personas sin vida, que la morgue quedó saturada y ya no era posible resguardar más cadáveres para su posterior identificación, el Cronista manifiesta que al final solo se amarraron en donde éstos eran localizados. La labor del Ejército de Estados Unidos fue valiosa en tiempos de tragedia, don Carlos González Salas dice que es



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

algo tan parecido a lo que recientemente le sucedió a Nuevo Orleans, curiosamente con grandes similitudes arquitectónicas con Tampico, ya que hay quien se atreve a decir que el Centro de Tampico es muy parecido a la ciudad que hoy está bajo el agua, y que está en la Ciudad de Nueva Orleans. El entonces Gobernador Horacio Terán, junto con el Presidente de México Adolfo Ruiz Cortines y el alcalde de Tampico Manuel Ravizé, hicieron una labor de equipo, para enfrentar la tragedia; lo que hoy es la avenida Hidalgo también estaba bajo el agua y la calle Alameda de la colonia Tamaulipas era un torrente por donde la gente prácticamente navegaba para poderse desplazar, debido a su cercanía con el Río Pánuco. La Barra, una de las colonias más antiguas de Ciudad Madero, Tamaulipas, nombrada en uno de los pasajes de la historia de nuestro país, también lo fue en la inundación de 1955 al utilizarse para el desembarco de unidades anfibas que trajeron ayuda proveniente de ese país. Gracias a que este sector no fue tan lastimado por el meteoro vino hacer un factor importante para restablecer paulatinamente las comunicaciones terrestres y marítimas para apoyar a la Ciudad vecina de Tampico, seriamente lastimada. Al respecto el cronista de la Ciudad de Madero, Carolina Infante Pacheco, narró la historia de ese hecho que marcó para siempre a la zona sur y que nunca se olvidará. Ante lo grave de la situación y los pocos lugares que estaban en condiciones de ser utilizados como bodega para guardar los alimentos y ayuda proveniente del extranjero, el Palacio Municipal sirvió como bodega, resguardada por elementos del Ejercito Mexicano. El Palacio también fue habilitado como albergue al igual que el Casino Tampiqueño, todas las escuelas primarias que no fueron afectadas; también se usaron, también se consideró al histórico edificio de la Aduana, pero ante la gravedad de la inundación, esto ya no fue posible y el caos se comenzaba a apoderarse de Tampico y su gente. Ante tal adversidad, también hubo actos de solidaridad entre los mexicanos; Marco Antonio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Flores relata que la compañía de aviación, en aquel tiempo, Mexicana de Aviación, prometió vuelos a México y Monterrey gratuitos; muchos aceptaron el ofrecimiento y dejaron a Tampico que desde la altura se veía completamente devastado. Los miles de muertos durante el huracán, dejaron a muchos niños en la orfandad, eran tantos los menores que se quedaron sin padres y familiares cercanos, que en la Ciudad de Puebla se habilitó un albergue para todos los niños que perdieron a sus padres en la inundación. Los artistas de esa época incluyendo los que pertenecían a la Época de Oro del Cine Mexicano, participaron con espectáculos en varias partes de país, para reunir fondos y ayudar a los afectados. En la actualidad, a los que vivimos en la costa tamaulipeca nos aterra el hecho de pensar cuál sería nuestra situación si algún día Tampico o un área de 80 kilómetros a la redonda fueran azotados por un huracán de categoría cuatro. Ni siquiera nos cabe en la imaginación las consecuencias funestas de un ciclón con velocidades superiores a los 260 kilómetros por hora. Los casi seiscientos cincuenta mil habitantes que residimos en la zona urbana seríamos el blanco perfecto para sufrir estragos de una inundación y azote de los vientos de un huracán en cualquiera de sus categorías. Si tan sólo una lluvia torrencial, de unas pocas horas de duración, desquicia la zona inundando los sectores bajos, colapsa las principales avenidas y deja incomunicados a miles de familias; imaginemos lo que sucedería si un huracán, de cualquier categoría, nos golpeará y dejara caer toda su carga de agua, durante todo un día. El panorama es desolador, por dondequiera que se le mire. Hoy quiero recordar a todas aquellas personas que perdieron su vida ayudando a otras a vivir, la solidaridad del pueblo mexicano y del estadounidense; pero sobre todo hacer un llamado a los tres órdenes de Gobierno para que se tomen las medidas necesarias y podamos prevenir otra embestida de la naturaleza. También quisiera mencionara que ayer en la reunión que tuvimos en donde se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dieron a conocer estos eventos dramáticos, rescatados de películas, de muchos de los habitantes que en aquel tiempo estaban en Tampico, el Gobernador del Estado, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, hizo una importante mención, y sobre todo para, en el caso de la zona sur, para los tampiqueños, para los tamaulipecos, que es de gran importancia, y es la posible construcción de la Presa del Tamesí. Obra que vendría a dar un desahogo, a las grandes avenidas del Río Tamesí, que bueno, también en ese ciclón del Hilda, y en esa inundación de Tampico, provocaron la muerte de muchas personas; es cuanto señor Presidente.”-

-----Por ultimo interviene el Diputado **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. En sesión pública ordinaria celebrada el día 14 de septiembre, en nombre de mis compañeros de la Comisión de la Cuenca de Burgos y Desarrollo del Estado, que me honro en presidir, así como de mis representados de Ciudad de Reynosa, como los tamaulipecos. Los cuales tenemos la desgracia de estar asentados cerca de donde pasan los ductos de Petróleos Mexicanos, nos permitimos presentar en esta fecha, un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la paraestatal de Petróleos Mexicanos a llevar a cabo diversas acciones para prevenir futuros daños. Pues pareciera que fue una advertencia de lo que iba a suceder muy pronto, porque la desgracia estuvo muy cerca de ocurrir, cuando este domingo un tracto camión de doble remolque y que transportaba 18 mil litro de ácido sulfúrico, que circulaba por la carretera que comunica de Ciudad Victoria a Tampico, precisamente en el tramo de Victoria-Zaragoza, se le desprendió un contenedor del trailer y se fue a volcar sobre el ducto que conduce gasolina de PEMEX de Ciudad Madero a Cadereyta, Nuevo León. Y que esto provocó que se derramaran más de 600 mil litros, y con esto se tuvo que bloquear lo que es la ruta antes mencionada del kilómetro 10 al 65, misma que comunica al sur del Estado y de la República Mexicana. Y el cierre de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esta duró aproximadamente más de 48 horas, y por comentar esto, es solo un caso de los que suceden pues muy seguidamente aquí en nuestro Estado. Afortunadamente, no tuvimos ninguna pérdida de vidas humanas, pero lo que yo quiero manifestarles es, ¿qué es lo que tenemos nosotros qué esperar, para tomar medidas precautorias para prevenir los daños?; los daños como los que han causado en los Estados vecinos, que ya lo hemos manifestado, precisamente en la sesión pasada, de Veracruz y Tabasco, donde algunas familias siguen en luto, ya que sufrieron daños irreparables. Es por eso, que yo le pediría a la comisión a quien fue turnado este punto de acuerdo, exhortando a Petróleos Mexicanos a que resuelvan lo más pronto posible dicha iniciativa, ya que consideramos que es de urgente y obvia resolución; es cuanto señor.”-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas, con **diez** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintiocho de septiembre** del actual, a partir de las **once horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIO A. DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.